



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0010956/2019 y 0016623/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0010956/2019 y 0016623/2019**, por el que **Franca Lucía CATTANEO** y **Ana Shamsy NAHUM**, solicitan se les otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que los solicitantes presentan la documentación que acreditan sus participaciones en los eventos: Taller Especialidades Cromáticas (25 hs.); y Viaje Anual Académico de Arquitectura IV-B – Córdoba, Mayo 2017 (40 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 206/2016 y 224/2017;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a las estudiantes **Franca Lucía CATTANEO (DNI: 39.619.709)** y **Ana Shamsy NAHUM (DNI: 39.673.769)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

